

ANEXO 2, PILARES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2018-2022) EN RELACIÓN CON LA INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

PILARES PND 2012-2021		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	
	A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	3) Objetivo 3: Mejorar el ambiente de negocios y reducir los costos de la formalización	b) Promover la formalidad, mejorando la relación costo-beneficio de ser formal	El Gobierno nacional flexibilizará el esquema tarifario del registro sanitario a productos de uso y consumo humano a fin de que sea menos oneroso para las empresas pequeñas. Así, para fomentar la formalización se establecerán tarifas más progresivas según el tamaño empresarial, así como para artesanos y campesinos
		(4) fortalecer la inspección, vigilancia y control para promover formalidad empresarial.	a) Mejorar los sistemas de información e implementar metodologías con base en matrices de riesgo para la identificación y selección de unidades sujetas a actividades de IVC	Las acciones de IVC deben transformarse para dejar de priorizar acciones por conveniencia y localización, y evolucionar hacia un sistema técnico, transparente y objetivo bajo un esquema de sistematización de datos que mitigue riesgos y sancione la informalidad. Por su naturaleza, las actividades de IVC involucran entidades en casi todos los sectores de la economía. Así, se recomienda que este componente esté a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en coordinación con las diferentes entidades de inspección, vigilancia y control del Gobierno nacional. El Gobierno nacional impartirá instrucciones para coordinar las labores de IVC sistematizando la información, asignando inspecciones y acciones de acuerdo con el tipo y magnitud del riesgo que se vigila; y canales de retroalimentación y rendición de cuentas. Estas acciones buscan la garantía de integralidad y transparencia; promoción del cumplimiento de las normas; aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios en el mercado; y un mejor uso de los recursos públicos destinados para tal fin. El Gobierno nacional impartirá instrucciones para conciliar y emitir los criterios transparentes, proporcionales y cuantificables sobre los cuales se valorarán legalmente las acciones de IVC con parámetros técnicos que lo hagan más objetivo, transparente y sistematizable. Una evaluación del riesgo sobre el cual el Gobierno hace control debe pasar por una medición objetiva y una cuantificación proporcional al tamaño del riesgo y de la empresa, de las multas y sanciones que se derivan del incumplimiento de la respectiva norma.
	B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad	2) Objetivo 2: Mejorar la oferta de bienes públicos para la sofisticación del desarrollo productivo	Fortalecer la infraestructura de la calidad, como soporte para la sofisticación del desarrollo productivo ²⁸	MinCIT fortalecerá la oferta de servicios de los laboratorios de calibración y ensayo en el país, a través de programas dirigidos al mejoramiento de sus capacidades empresariales y al desarrollo de procesos de innovación. Así, la entidad liderará acciones para mejorar la productividad de los laboratorios de calibración y ensayo, y promover su encadenamiento con empresas del sector productivo.

ANEXO 2, PILARES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2018-2022) EN RELACIÓN CON LA INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

PILARES PND 2012-2021		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	
II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.	C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	1) Objetivo 1: Ampliar la oferta exportable y los mercados de destino	a) Estrategia de inteligencia y diplomacia comercial y sanitaria	La diplomacia sanitaria requiere la participación efectiva en los Comités de Obstáculos Técnicos al Comercio, y de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, así como la capacidad técnica de los funcionarios que participan en los escenarios internacionales en los que se revisan normas, reglamentos técnicos, medidas sanitarias, fitosanitarias y de inocuidad de productos agropecuarios. Se priorizarán las agendas sanitarias y de estándares de calidad en la gestión de los agregados comerciales de Colombia en el mundo. Se fortalecerá la capacidad técnica e institucional del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) para la atención oportuna de los requerimientos a los productos nacionales en los mercados externos. Esta acción será coordinada entre MinAgricultura, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
		2) Objetivo 2: Optimizar los procesos de comercio exterior, a través del uso de las herramientas de facilitación del comercio, en línea con el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.	b) Promoción de mecanismos para facilitación de comercio exterior	La DIAN, en conjunto con el MinCIT, el ICA, el Invima y la Policía Nacional, promoverá el incremento del número de usuarios habilitados como Operador Económico Autorizado (OEA) y la extenderá a otros miembros de la cadena de comercio exterior. Se avanzará en la gestión de la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de la OEA con países de la región y mercados priorizados.
	D. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia	Objetivo 1: Disminuir la regulación y trámites para un ambiente competitivo	a) Generar un marco institucional coherente para la mejora regulatoria constante en el país	
			b) Avanzar hacia un Estado simple para reducir la carga regulatoria y los trámites a las empresas y ciudadanos.	
		2) Objetivo 2: Mejorar la calidad de la regulación para un mayor desarrollo económico y bienestar social	a) Asegurar que las nuevas regulaciones que se expidan sean claras, basadas en evidencia y generen seguridad jurídica	

ANEXO 2, PILARES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2018-2022) EN RELACIÓN CON LA INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

PILARES PND 2012-2021		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS
	<p>E. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural</p>	<p>3) Objetivo 3: Fortalecer las capacidades de gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de los alimentos, con énfasis en admisibilidad sanitaria y en el aprovechamiento de mercados externos</p>	<p>MinAgricultura, a través del ICA, en coordinación con el INVIMA y la Policía Fiscal y Aduanera fortalecerá la gestión del riesgo sanitario en fronteras para productos agropecuarios y alimentos. El ICA autorizará temporalmente a particulares para la realización de actividades propias de su actividad misional⁶⁸, en los términos y condiciones que lo determine, de tal forma que pueda ampliar su capacidad de gestión de riesgos sanitarios y de inocuidad, manteniendo el control de los procesos como autoridad sanitaria nacional.</p> <p>MinAgricultura, MinSalud y MinAmbiente asegurarán la implementación de la normatividad vigente en materia sanitaria, de bienestar animal, fitosanitaria, de inocuidad y trazabilidad agropecuaria, bajo el enfoque de la granja a la mesa. Adicionalmente, se reglamentará, bajo este mismo enfoque, las cadenas productivas que carecen de marco normativo. Se fomentará también la implementación y certificación de buenas prácticas de producción agropecuaria (BPA), buenas prácticas de manufactura (BPM), sistemas de aseguramiento de la calidad, y demás estándares exigidos y reconocidos en los mercados externos en materia de inocuidad y calidad.</p> <p>MinAgricultura, MinSalud, MinComercio y MinAmbiente desarrollarán y fortalecerán las capacidades técnicas (metrológicas, de calibración y de ensayos) de los laboratorios que hacen parte del Sistema MSF, de tal forma que provean el soporte técnico, científico y tecnológico para garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad y de evaluación de la conformidad⁷⁰. Así mismo, se integrará en esta estrategia al Instituto Nacional de Metrología, para que apoye a las demás entidades del Sistema MSF en la realización de ensayos y pruebas analíticas relacionados con asuntos de interés en sanidad e inocuidad, los cuales, además, tienen repercusión en el comercio internacional.</p> <p>MinAgricultura, en coordinación con MinTIC, desarrollará e implementará una estrategia de transformación digital rural que permita: (1) la conectividad rural digital; (2) la adopción de nuevas tecnologías, de manera transversal, en la cadena de valor agropecuaria, y de aplicaciones móviles que faciliten la comercialización de productos</p>

ANEXO 2, PILARES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2018-2022) EN RELACIÓN CON LA INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

PILARES PND 2012-2021		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	
				<p>MinAgricultura, en coordinación con MinComercio, contará con un plan integral de admisibilidad sanitaria que permita aprovechar el acceso alcanzado en el marco de los acuerdos comerciales firmados para los productos agropecuarios de interés nacional. Simultáneamente, se emprenderán acciones relacionadas con las siguientes actividades: (1) diplomacia sanitaria vigorosa para abrir mercados internacionales a los productos agropecuarios colombianos; y (2) fortalecimiento técnico-científico de los equipos negociadores, con la intención de obtener cada vez mejores condiciones comerciales, en articulación con las estrategias de diplomacia comercial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • MinAgricultura, MinSalud y las entidades territoriales competentes se asegurarán de modernizar, simplificar y automatizar trámites institucionales para mejorar la eficacia y uso eficiente de los recursos de las autoridades sanitarias (ICA, INVIMA y Secretarías Departamentales y Municipales de Salud) en las acciones relacionadas con sanidad e inocuidad; y propender por el apoyo al sector productivo, con el fin de mejorar la competitividad y el comercio. • MinAgricultura, MinSalud, MinAmbiente, MinTransporte, ICA e INVIMA, de la mano de MinTIC, MinComercio y el sector privado, impulsarán el desarrollo e implementación de sistemas de trazabilidad, calidad e inocuidad de alimentos que incluyan todos los agentes de la cadena de valor agropecuaria y agroindustrial.
<p>III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados</p>	<p>B. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos</p>	<p>1) Objetivo 1. Fortalecer la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio</p>		<p>MinSalud fortalecerá el sistema de inspección, vigilancia y control, así como la vigilancia en salud pública, a través del mejoramiento de capacidades de las entidades participantes. Se definirán de manera más clara cómo se distribuyen las competencias en el territorio, mejorando la articulación entre departamentos y municipios. Se fortalecerá el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), con el fin de que pueda agilizar sus procesos y prestar un mejor apoyo técnico en el territorio.</p>
	<p>D. Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos</p>	<p>3) Objetivo 3: lograr una alimentación adecuada y mejorar el estado nutricional de la población, con énfasis en La Guajira, Chocó y zonas dispersas</p>	<p>b) Creación de entornos alimentarios saludables y sostenibles</p>	<p>Se promoverá la creación de entornos alimentarios saludables y sostenibles, a través de acciones tales como la educación alimentaria y nutricional, la implementación de guías alimentarias basadas en alimentos para la población mayor de 2 años, la tienda escolar saludable, la regulación de la publicidad, la promoción y patrocinio de alimentos dirigida a menores de 18 años de edad y el etiquetado de alimentos que permita la elección adecuada por parte de los consumidores (mediante la formulación e implementación de directrices normativas que permitan regular la oferta de alimentos altos en azúcares, grasas saturadas y sodio/sal en los diferentes programas de apoyo alimentario del Estado).</p>

ANEXO 2, PILARES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2018-2022) EN RELACIÓN CON LA INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

PILARES PND 2012-2021		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	
		4) Objetivo 4: establecer un mecanismo de articulación y gobernanza multinivel en torno a la SAN	a) Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Construir el nuevo Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que será el derrotero de la Política Pública del país. De la mano con este proceso, se brindará asistencia técnica para el desarrollo de los planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional con enfoque diferencial, de acuerdo con las necesidades regionales, generando capacidad instalada.
VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.	g. Adecuación de infraestructura de pasos de frontera para la integración regional	Objetivo 1: Priorizar pasos de frontera que requieren intervención, definir las fuentes de financiación para infraestructura y dotación, y poner en marcha el modelo de operación o la legalidad: justicia	La Cancillería, las entidades involucradas ⁸⁴ y el DNP diseñarán la metodología para la priorización de intervención en pasos de frontera, y determinarán los requerimientos de inversión de estos, incluyendo infraestructura, equipamiento y personal necesario para su operación, nuevas tecnologías para el paso de mercancías y personas y fuentes de financiación. • Las entidades de control que prestan servicios de control fronterizo concurrirán con los recursos requeridos para la prestación del servicio, e implementarán el modelo de gestión integrada y coordinada de controles y servicios en pasos de frontera. La implementación del modelo será coordinada por la Cancillería, con la asistencia técnica del Programa Nacional del Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación. Adicionalmente, el Gobierno nacional revisará las condiciones de operación del transporte en zonas de frontera.	
	B. Hacia una sociedad digital e industria 4.0: por una relación más eficiente, efectiva y transparente entre mercados, ciudadanos y Estado	a. Impulsar la transformación digital de la administración pública	3) Diseñar e implementar planes de transformación digital en las entidades públicas del orden nacional Cada entidad pública del orden nacional elaborará un plan de transformación digital con un horizonte de cinco años.	

ANEXO 2, PILARES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2018-2022) EN RELACIÓN CON LA INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

PILARES PND 2012-2021		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	
<p>VII. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento</p>		<p>d. Impulsar la transformación digital territorial</p>	<p>1) Promover la transformación digital de la administración pública territorial Las entidades públicas territoriales (gobernaciones y alcaldías) fortalecerán su proceso de transformación digital al desarrollar las posibilidades del Decreto 1008 de 2018 de Gobierno Digital, para lo cual: (1) el MinTIC promoverá y apoyará técnicamente la formulación de proyectos con enfoque de transformación digital en los territorios, y (2) se establecerán proyectos tipo que promuevan el desarrollo de los componentes de la política de Gobierno Digital, enfocados en cada uno de los habilitadores transversales de dicha política. Lo anterior, procurando la generación de capacidades institucionales en la administración pública territorial que permitan asumir la transformación digital territorial a futuro.</p>	
<p>X. Pacto por la protección y</p>	<p>Objetivo 2. Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural de la nación</p>	<p>1) Memoria en las manos Es aquella memoria transmitida de generación en generación, por medio del aprender haciendo que acompaña las posibilidades de escogencia de vida a las comunidades y sus integrantes</p>	<p>La elaboración de los lineamientos de buenas prácticas para la higiene y manejo de cocina tradicional y artesanal de Colombia, a partir de la articulación de los ministerios de Cultura y de Salud junto con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos (Invima).</p>	
		<p>Objetivo 2. Fortalecer el entorno institucional para el desarrollo y consolidación de la economía naranja, y la articulación público-privada</p>	<p>1) Gestión administrativa de soporte El Gobierno nacional, en coordinación con las entidades territoriales, brindará acompañamiento técnico para el diseño de políticas públicas asociadas con el desarrollo de las actividades que hacen parte de la economía naranja en el nivel local.</p>	

ANEXO 2, PILARES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2018-2022) EN RELACIÓN CON LA INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

PILARES PND 2012-2021		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	
<p>promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja</p>	<p>B. Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de nuevas industrias</p>	<p>Objetivo 3. Potencializar el aprovechamiento de la oferta estatal para el desarrollo de industrias creativas</p>	<p>El Gobierno nacional brindará asistencia técnica a empresas y emprendimientos a través de estrategias como el Programa Fábricas de Productividad del Programa de Transformación Productiva (PTP) y los centros de desarrollo empresarial del Sena y sus unidades creativas. El Gobierno nacional implementará mecanismos para impulsar los emprendimientos creativos, los proyectos comunitarios y las organizaciones sin ánimo de lucro que hagan parte de la economía naranja, así como la inversión en infraestructura cultural o la creación de incentivos como premios y reconocimientos a los emprendimientos de la economía naranja.</p>	
		<p>3) Objetivo 3. Aumentar la atención integral de los niños con pertenencia étnica desde la primera infancia hasta la adolescencia, particularmente en la ruralidad y en los territorios de difícil acceso, y propender por la armonización en la definición de las atenciones prioritizadas, con lo dispuesen los planes de vida de los pueblos y comunidades étnicas sobre cuidado y desarrollo infantil</p>	<p>Crear e implementar concertadamente con los pueblos indígenas la Política Pública Nacional de Alimentación Infantil Indígena con un plan de acción que incluya la formulación de planes de recuperación nutricional y de prevención de la malnutrición de acuerdo a las particularidades culturales de cada uno de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Concertar con la MPC con base en la normatividad vigente y el enfoque de derechos un capítulo indígena en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional</p>
		<p>4) Objetivo 4. Mejorar la situación nutricional de los grupos étnicos en el país, especialmente la de la niñez indígena, junto con los sistemas de información del estado nutricional para grupos étnicos</p>		

ANEXO 2, PILARES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2018-2022) EN RELACIÓN CON LA INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

PILARES PND 2012-2021		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS	
<p>XII. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom</p>	<p>A. Diagnóstico, objetivos y estrategias para la equidad de oportunidades de grupos étnicos</p>	<p>Garantizar la participación del Pueblo Rrom con base en la normatividad vigente, en la construcción del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, implementando talleres de seguridad alimentaria en el marco de los encuentros comunitarios de Territorios Étnicos con Bienestar</p>		
		<p>La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) concerta con el Espacio Nacional de Consulta Previa con base en la normatividad vigente y el enfoque de derechos, un capítulo para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional</p>		

Fuente: Adaptado Invima.